



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO. VIENTA.
MARAVEDIS. AÑO DE MIE.
SE CECIENTOS Y TREINTA.
Y SEIS.

Quinto de Nelson que entrugastej a Contado en mi
Herencia General Lo tenido por Quien por la presente
de mi Voluntad es que aora y aqui adelante soy
el Sr. Juan Martinez Villa escura deus Procurador
de la expresada Ciudad de Lerma en Lugar deutado
Gines Aldrian Sanchez, y que tengais este oficio como
el lo tenia por suro a heredad perpetuamente para
siempre Jamas, y con las demas Calidades y Condiciones
Contenidas y Declaradas en una Cedula del Señor
Rey D. Felipe quanto que Santa Gloria aya de
quanto a Nullis amill deus cientos y Veintey nueve
por donde furo esta merced a Jaime Lorenzo Fontanres
Letania la qual mando seentienda Con Vos, y con
las demas personas que aselante Sucedieren en dho
oficio y que como tal Procurador podais tratar
seguir y entender en todo y quales quier y leitos cas
saj y negocios eclesiasticos y deulares an Cuios Co
mo Criminales que se tratan y trataren pendeny
pendieren en qualquier manera e Nos. Tribunales

